



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** INFORME TECNICO CORREDORES SEGUROS CORRIENTES PARA EL PASO TERRESTRE DE SANTO TOMÉ-SAO BORJA (BRASIL),

---

Se detalla a continuación la documentación presentada:

1-Notas del Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes Sr. Gustavo Adolfo Valdés dirigida al Secretario de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Pública Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros S. Jorge Neme de fechas 15 y 22 de octubre de 2021 a la que se adjunta documentación a fin de tramitar y continuar con la apertura de los corredores seguros. Mas documentación complementaria aportada el día 14 de diciembre en nota rubricada por la Dra. Angelina E Bobadilla, Directora General de Epidemiología y del comité de crisis de COVID-19.

2- Listado del personal operativo de los establecimientos, indicando para Santo Tome: Hospital Universitario San Juan Bautista, Santo Tomé, Corrientes. Aporta listado de agentes sanitarios y promotores de salud sin especificar profesión y matrícula profesional, rubricado por Sr. Fernando Alfredo Alegre en carácter de Director del Hospital San Juan Bautista.

3. Nota de Mercovia S.A. Santo Tomé, Corrientes (Centro Unificado de Frontera Santo Tomé-Sao Borja) aporta listado de auxiliar de enfermería y asesor médico rubricado por Dr. Marcelo Federico Cabrea.

4.- Informe de Gestión de Residuos Patológicos en los Centros de Testeos de entrada a la Provincia de Corrientes a través de pasos internacionales en el que se detalla: "El retiro del residuo del establecimiento será realizado por una empresa transportista habilitada por la autoridad Jurisdiccional". Falta precisar el responsable del retiro, tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos para los 4 pasos.

5- Nota del Ministro de Salud de dicha provincia dirigida al Gobernador de la misma adjuntando "Protocolo sanitario del corredor seguro" para los ingresos Vía Terrestre de: Santo Tomé-Sao Borja (Brasil), Paso de los Libres - Uruguayana (Brasil), Ituzaingo - Ayolas (Paraguay) y vía náutica Puerto Alvear-Itaqui (Paraguay). Dicho Protocolo es suscripto por Dr. Marcelo Federico Carrea Jefe de Departamento de Bioquímica y por la Dra. Angelina Bobadilla Dir. Gral. de Epidemiología, ambos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, a la que se adjunta: Modelo de Informe de Resultado de test de antígeno que recibe el pasajero, con

código QR encabezado, como test de antígeno, con uso de reactivo marca abbot, rubricado y sellado por la Dra. Analía Bobadilla con sello como jefa de epidemiología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes. • Descripción de cuidados de residuos de la empresa MERCOVIA S.A. para el retiro de los residuos patogénicos. •

6. Nota dirigida a la Dra. Analía Bobadilla Jefa de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública por la Directora de Saneamiento Ambiental de la Provincia de Corrientes que indica que retiro, el tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos se realiza a través de EMPAR S. A., servicios ambientales "BIOPAZ" en "San Juan Bautista" en Santo Tomé,

7- Resolución 877/21 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia que proroga por 6 meses la contratación de la empresa BIOPAZ S.A. para los servicios de tratamiento, recolección, disposición final de los residuos patogénicos en los hospitales del interior de la Provincia.

8. Listado de un total de 10 personas, con su número de matrícula enunciados como personal de enfermería y un asesor médico en el paso Santo Tome 9. Se agregan recomendaciones para la limpieza y desinfección de ambulancias

10. Nota de Mercovia S.A. a la Gobernación de la Provincia de Corrientes que expresa que como concesionario en Santo Tome está en condiciones de efectuar el testeo de antígeno y de vacunación completa y que cuenta con plantel de enfermería profesional

11. Listado de 3 agentes sanitarios y sus matrículas sin precisar su ubicación

12. Plantel de enfermeros y medicos del Hospital Dr. Ricardo Billinghurst con sus matrículas profesionales

13. Informe técnico suscrito por el Director de Bioquímica del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes Dr. Marcelo Federico Carrea en el que se detalla los procedimientos operativos para los testeos y se indica que la mencionada provincia utilizará en los corredores seguros fronterizos el test rápido para detección de antígeno marca PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE (ABBOT).

14. Los ya mencionados Dr. Marcelo Federico Carrea Jefe de Departamento de Bioquímica y por la Dra. Angelina Bobadilla Dir. Gral. de Epidemiología, ambos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, adjuntan PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CONSERVACION DE LAS MUESTRAS SI CORRESPONDE CONFIRMAR POR PCR, DEL TRASLADO DE DICHAS MUESTRAS Y PRECISIONES SOBRE EL LABORATORIO QUE COORDINARA EL TESTEO. 20. EL PROTOCOLO DE APERTURA DE FRONTERAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES se detalla: a) En el apartado CAPACIDADES BASICAS: "La Provincia de Corrientes realizará, el control de la persona que ingresa con el Hisopado Nasofaríngeo, el método Test rápido de ABBOT. Capacidad de testeo, cuenta con recurso humano técnico de salud pública, bioquímicos y agentes de salud como enfermería, agentes sanitarios y un coordinador médico que es el director del hospital en cada punto. Están asignados a la actividad de fronteras modo corredor seguro. En caso de ser necesario está organizado el lugar para el aislamiento en caso leves, y en caso de moderados a graves la provincia tiene un circuito de atención a nivel local e internación en el hospital de campaña exclusivo para el paciente con Covid-19". b) En relación a la entrega de resultados se señala que "posterior a la toma de muestra del test, en el pasillo conector, previo a la salida del punto de la entrada, deberán abordar los viajeros el resultado de los mismos. El resultado se descarga de la aplicación diseñada por la provincia para evitar el uso del papel siguiendo el protocolo de prevención de Covid-19, CERTIFICADO con código QR validado y con la firma del bioquímico responsable".

15. Se agrega documentación complementaria presentada el 14 de diciembre que indica cantidad de agentes sanitarios asignados a cada corredor propuesto: 4 por turno en Santo Tome y los lugares de aislamiento en Santo Tome no se identifica el hotel, y ratifica el cupo en SANTO TOME- SAO BORJA: 789 personas. Suma descripción de los agentes sanitarios apostados para la lectura de datos del test PCR de ingreso y de los certificados de vacunación de 4 por turno de 6 horas en Santo Tome:

- Aclara que la Empresa responsable de tratamiento y gestión de residuos: EMPAR SERVICIOS AMBIENTALES "BIOPAZ" se adjunta resolución N° 2677/21 adjudicada por decreto N° 2014 de 26 de octubre del 2020, y nota firmada por la directora de Saneamiento ambiental del Ministerio de Salud, MV María Zulma Irigoyen.
- Santo Tomé se trabaja en conjunto con autoridades de METROVIA, espacio concesionado que tiene un equipo de salud contratado para este fin toda la pandemia más el recurso del hospital San Juan Bautista.
- Sobre el Modo de traslado sanitario al lugar de aislamiento para los casos positivos y su protocolo de desinfección refiere al traslado en la ambulancia preparada para la misma, en caso de contar con transporte propio se asegurará un cordón sanitario —seguridad para el traslado al sitio de aislamiento. Protocolo de desinfección ambulancia/transporte: regida por las Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID 19 de ministerio de salud ARGENTINA.
- Sobre los Lugares de aislamiento para los casos positivos habilitados para ello refiere en Santo Tome: domicilio particular con aislamiento individual/ hotel a cargo del viajero: Hotel :complejo Ipora • Sobre la copia de la constancia de resultado de laboratorio de antígeno TR., el formato es igual al enviado de PCR. Modificándose la técnica de procesamiento de la muestra y el reactivo utilizado. En el membrete se digitaliza la técnica utilizada, con código QR para validación de identidad.
- Ratifica CUPOS : SANTO TOME- SAO BORJA: 789

Sobre la propuesta integrada con la documentación complementaria, se hace notar respecto a la apertura del paso fronterizo de Santo Tomé – Sao Borja, que si bien está en proceso el trámite para la creación de la Unidad Sanitaria de Fronteras en el lugar y la puesta en marcha de un modular para ello, se hace necesario proceder a la apertura para el Corredor Seguro en lo inmediato que tal como propone la Provincia y que la Provincia de Corrientes lo dote de personal sanitario provincial, no solo para los controles documentales de los viajeros y transportistas al ingreso, sino también para la atención médica para los casos positivos, los mecanismos de traslado de los pasajeros al lugar provincial dispuesto para su aislamiento, los modos de evaluación médica ante el caso positivo, la carga al SNVS, y la determinación de las obligaciones de los ingresantes al país sean nacionales, residentes o extranjeros conforme la Decisión Administrativa 951/21, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sus modificatorias y ampliatorias. Lo expuesto en coordinación con la Unidad Sanitaria de Fronteras de Paso de los Libres hasta que logre la formalización de la creación de la nueva Unidad y la conformación de su infraestructura. Por ende, se presta también conformidad al PROTOCOLO DE APERTURA DEL PASO FRONTERIZO TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES SANTO TOME (ARGENTINA) SAO BORJA (BRASIL)..

